

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Héctor Vicario Castrejón

Año I Segundo Periodo Ordinario LIX Legislatura Núm. 7

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
23 DE ABRIL DE 2009**

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 2

ORDEN DEL DÍA Pág. 2

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por los diputados Humberto Eloy Aguilar Viveros y Angélica Patricia Hidalgo Elguea, presidente y secretaria de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que envían acuerdo mediante el cual se solicita al Congreso de la Unión, inscribir con letras de oro en el muro de honor de ese Recinto, el nombre de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León, como pionera y luchadora incansable por los derechos de las mujeres en México. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 3

- Oficio signado por los diputados Vicente Toledo Álvarez y Enrique Octavio Trejo Azuara, primer secretario y segundo prosecretario, respectivamente, del Honorable Congreso de San Luis Potosí, por el que envían un punto de acuerdo por el que se solicita al Congreso de la Unión, la autorización de la apertura de un nuevo periodo para que los exbraceros, acrediten los requisitos de elegibilidad de que establece el artículo 6° de la Ley que crea el fideicomiso que administrará el fondo de apoyo social para extrabajadores migratorios mexicanos 1942-1964. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 3

- Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la recepción del comunicado que envía la diputada Norma Cordero González del Congreso de Tamaulipas, respecto a su elección

como presidenta de la Mesa Directiva del Consejo Nacional de Legisladores en Materia de Turismo (Conletur) para el periodo 2009-2010 Pág. 4

- Oficio signado por el licenciado Martín Enrique Chuc Pereira, oficial mayor del Congreso del Estado de Yucatán, con el que remite el acuerdo mediante el cual se exhorta al presidente de la república, al secretario de Hacienda y Crédito Público y al director de Petróleos Mexicanos, para que se reduzca el precio del diesel, asimismo, se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a aprobar la iniciativa para modificar el artículo 2° de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) Pág. 4

- Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual hace del conocimiento de la recepción de los Informes de Resultados de la Cuenta Pública anual de los honorables ayuntamientos de los municipios de Copalillo, Atlamajalcingo del Monte, Petatlán e Iliatenco, Guerrero, respectivamente, correspondiente al ejercicio fiscal 2007 Pág. 5

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de la denuncia por supuestas irregularidades cometidas por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, promovida por ciudadanos de la localidad La Laguna, perteneciente al citado municipio Pág. 5

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, suscrita por la diputada Gisela Ortega Moreno. Solicitando dar lectura a la misma Pág. 5

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- **Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el cual se adiciona un artículo segundo transitorio a la Ley número 875 de Archivos Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero** Pág. 7

INTERVENCIONES

- **De la ciudadana diputada Gisela Ortega Moreno, con relación al "Día de la Tierra"** Pág. 8

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 9

**Presidencia del diputado
Héctor Vicario Castrejón**

ASISTENCIA**El Presidente:**

Solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, pasar lista de asistencia.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Con gusto señor, presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Cruz Ramírez Florentino, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Guzmán Visairo María Antonieta, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortes José Efrén, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Palacios Díaz Luis Edgardo, Peñalosa García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascacio Juan Antonio, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilo.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 27 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados José Efrén López Cortés, Marco Antonio Leyva Mena, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Jorge Salgado Parra, Napoleón Astudillo Martínez, Javier Morales y la diputada Silvia Romero Suárez y para llegar tarde los diputados Carlos Álvarez Reyes, Ernesto González Hernández, Héctor Ocampo Arcos, Rutilio Vitervo Aguilar.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 27 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los trabajos que esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 13:45 horas del día jueves 16 de abril de 2009, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, dar lectura al mismo.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

<<Segundo Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Primero.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por los diputados Humberto Eloy Aguilar Viveros y Angélica Patricia Hidalgo Elguea, presidente y secretaria de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que envían acuerdo mediante el cual se solicita al Congreso de la Unión inscribir con letras de oro en el muro de honor de ese Recinto, el nombre de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León, como pionera y luchadora incansable por los derechos de las mujeres en México. Solicitando su adhesión al mismo.

b) Oficio signado por los diputados Vicente Toledo Álvarez y Enrique Octavio Trejo Azuara, primer secretario y segundo prosecretario, respectivamente, del Honorable Congreso de San Luis Potosí, por el que envían un punto de acuerdo por el que se solicita al Congreso de la Unión, la autorización de la apertura de un nuevo periodo para que los exbraceros, acrediten los requisitos de elegibilidad de que establece el artículo 6° de la Ley que crea el fideicomiso que administrará el fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos 1942-1964. Solicitando su adhesión al mismo.

c) Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la recepción del comunicado que envía la diputada Norma Cordero González del Congreso de Tamaulipas, respecto a su elección como presidenta de la Mesa Directiva del Consejo Nacional de Legisladores en Materia de Turismo (Conletur) para el periodo 2009-2010.

d) Oficio signado por el licenciado Martín Enrique Chuc Pereira, oficial mayor del Congreso del Estado de Yucatán, con el que remite el acuerdo mediante el cual se exhorta al presidente de la república, al secretario de Hacienda y Crédito Público y al director de Petróleos Mexicanos, para que se reduzca el precio del diesel, asimismo, se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a aprobar la iniciativa para modificar el artículo 2° de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

e) Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual hace del conocimiento de la recepción

de los informes de resultados de la cuenta pública anual de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Copalillo, Atlamajalcingo del Monte, Petatlán e Iliatenco, Guerrero, respectivamente, correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

Segundo.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de la denuncia por supuestas irregularidades cometidas por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, promovida por ciudadanos de la localidad La Laguna, perteneciente al citado municipio.

Tercero.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, suscrita por la diputada Gisela Ortega Moreno. Solicitando dar lectura a la misma.

Cuarto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el cual se adiciona un artículo segundo transitorio a la Ley número 875 de Archivos Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada Gisela Ortega Moreno, con relación al "Día de la Tierra".

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 23 de abril de 2009.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Se informa a la Presidencia que se registraron cuatro asistencias de los diputados De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Álvarez Reyes Carlos, González Hernández Ernesto, con lo que se hace un total de 31 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados Humberto Loya Aguilar Viveros y la diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea, presidente y secretaria de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, signado bajo el inciso "a"

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Con gusto.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

Por medio del presente, nos permitimos enviar copia simple del acuerdo aprobado en sesión pública de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada en esta fecha, mediante el cual se solicita al Congreso de la Unión, inscribir con letras de oro en el muro de honor de ese Recinto el nombre de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León, como pionera y luchadora incansable de los derechos de las mujeres en México, solicitándole de así considerarlo pertinente se sumen al mismo.

Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Heroica Puebla de Zaragoza, 15 de abril de 2009.

Diputado Humberto Loya Aguilar Viveros, Presidente.-
Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea, Secretaria.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el documento de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Equidad y Género, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "b" del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria, Silvia Romero Suárez, se

sirva dar lectura al oficio signado por los diputados Vicente Toledo Álvarez y Enrique Octavio Trejo Azuara, primer secretario y segundo prosecretario respectivamente del Honorable Congreso de San Luis Potosí.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Se comunica respaldo.

Marzo 31 de 2009.

2009 Año del Hospital General “Doctor. Ignacio Morones Prieto”.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En observancia de lo preceptuado en el artículo 6° del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, por determinación emitida en sesión ordinaria del día de la fecha y en cumplimiento a lo ordenado por el segundo resolutivo del punto de acuerdo de la Comisión Legislativa de Asuntos Migratorios, aprobado en votación unánime del Pleno a través del cual esta Soberanía solicita al Congreso de la Unión, la autorización de apertura de un nuevo periodo para que exbraceros acrediten requisitos de elegibilidad que establece el artículo sexto de la Ley que crea fideicomiso que administrará fondo apoyo social a ex trabajadores migratorios mexicanos 1942-1964, instrumento parlamentario que se adjunta en copia certificada para mejor proveer con la finalidad de acreditar nuestra adhesión.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Por la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Diputado Vicente Toledo Álvarez, Primer Secretario.-
Diputado Enrique Octavio Trejo Azuara, Segundo Prosecretario.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el punto de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Atención a Migrantes, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio de este oficio informo a ustedes que con fecha 21 de abril del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor, el escrito firmado por la diputada Norma Cordero González del Congreso de Tamaulipas, con el que se hace del conocimiento de su nombramiento como presidenta de la Mesa Directiva del Consejo Nacional de Legisladores en materia de turismo para el período 2009-2010, escrito que agregó al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, toma conocimiento del oficio de antecedentes asimismo instruye a la Oficialía Mayor, acuse el recibo correspondiente y lo remita al archivo de esta Legislatura.

En desahogo del inciso “d” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Martín Enrique Chuc Pereira, oficial mayor del Congreso del Estado de Yucatán.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Con gusto, diputado presidente.

Gobierno del Estado de Yucatán.- Poder Legislativo.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° transitorio del acuerdo aprobado por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en sesión ordinaria de fecha 6 de abril del año en curso, me permito remitirle copia simple del mencionado acuerdo, mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, exhorta al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de la República Mexicana, al licenciado Agustín Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público, al doctor Jesús Federico Reyes Heróles, director de Petróleos Mexicanos, para que de inmediato en apoyo a la economía de los mexicanos, se reduzca el precio del diesel cuando menos en un 30 por ciento de su precio actual. Asimismo, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que de manera inmediata apruebe la iniciativa con proyecto de decreto, para modificar el artículo 2-A de la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPES, para aplicar un descuento de 30 por ciento a los consumidores de gasolina y diesel.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.

Mérida, Yucatán, a 7 de abril de 2009.
El oficial mayor del Honorable Congreso del Estado
Licenciado Martín Enrique Chuc Pereira.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “e” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio de este oficio informo a ustedes que con fecha 20 y 21 de abril del año en curso, se recibieron en esta Oficialía Mayor los informes de resultados derivados de la revisión y análisis de la Cuenta Pública anual de los Honorables ayuntamientos de los municipios de Atlamajalcingo del Monte, Copalillo, Petatlán e Iteateco, Guerrero, respectivamente, correspondientes al ejercicio fiscal de 2007.

Informes que agregó al presente y se hacen de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna los informes de antecedentes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, correspondencia, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, signado bajo el inciso “a”.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 23 de abril de 2009.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio de este oficio informo a ustedes que con fecha 22 de abril del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito firmado por ciudadanos de la localidad de La Laguna, municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por integrantes del Honorable Ayuntamiento del mencionado municipio.

Escrito que agregó al presente y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la denuncia de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, se concede el uso de la palabra a la diputada Gisela Ortega Moreno, para que dé lectura a una iniciativa de decreto.

La diputada Gisela Ortega Moreno:

Con su venia, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- presente.

La suscrita Dip. Gisela Ortega Moreno, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que me confieren los artículos 24, 47 fracción I y 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8 fracción I, 34 fracción IV inciso e), 126 fracción II, 127, 129, 149, 170, fracciones III, IV y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Plenaria, una propuesta de iniciativa de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días anteriores se presentó ante este Pleno una iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan

disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, la cual su objetivo principal es el de eficientar el desempeño de la Procuraduría de Protección Ecológica por medio de su autonomía plena.

La presente propuesta viene a complementar la iniciativa antes señalada, ya que no solamente es necesario el reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública, sino también la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la cual fue reformada en su totalidad por la Legislatura pasada, publicándose hace no más de dos semanas, para que las dos propuestas sean consideradas en un solo dictamen por las comisiones correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto someto al Pleno de esta Soberanía, la siguiente propuesta de iniciativa de decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero.

Artículo Primero.- Se reforman los artículos 3 fracción LIII, 7 fracción III, 69 primer párrafo, 71 primer párrafo, 72, 73, 74, 85 párrafo tercero, 145, 177 primer párrafo y 214 párrafo tercero de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 3.-...

De la I a la LII.-...

LIII.- Procuraduría: A la Procuraduría de Protección Ecológica, como órgano público centralizado directamente adscrito al jefe del Poder Ejecutivo;

LIV...

Artículo 7.-...

De la I a la II.-...

III.- La Procuraduría; y

IV.-...

Artículo 69.- Los productores, empresas u organizaciones empresariales podrán desarrollar procesos voluntarios de autorregulación ambiental, a través de los cuales mejoren su desempeño ambiental, respetando los ordenamientos aplicables en la materia y se comprometan a cumplir o alcanzar mayores niveles, metas y beneficios en materia de protección ambiental. La procuraduría, inducirá o concertará estos procesos, bajo los criterios siguientes:

Artículo 71.- La Procuraduría, desarrollará un programa dirigido a fomentar la realización de auditorías ambientales voluntarias y podrá supervisar su ejecución, de conformidad con los ordenamientos que se expidan, debiendo:

Artículo 72.- La Procuraduría, pondrá los programas preventivos y correctivos derivados de las auditorías ambientales, así como el diagnóstico básico del cual derivan, a disposición de quienes resulten o puedan resultar directamente

afectados, respetando en todo caso, las disposiciones legales en relación con la confidencialidad de la información industrial y comercial.

Artículo 73.- La Procuraduría, proporcionará la asesoría técnica y normativa necesaria, a fin de fomentar la realización de auditorías ambientales en el sector productivo, de acuerdo a los lineamientos señalados en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Técnicas Ambientales Estatales, y deberá promover la aplicación de dichos procedimientos en el ámbito municipal.

Para coadyuvar en las acciones para la implementación de lo dispuesto en la presente sección, la Procuraduría, integrará un comité de trabajo, en el que participarán los representantes de instituciones de investigación, colegios, asociaciones profesionales y organizaciones del sector industrial y privado.

Artículo 74.- Con el propósito de que los resultados que se obtengan de la realización de auditorías ambientales sean reconocidos por las dependencias, estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Procuraduría promoverá la celebración de acuerdos de coordinación.

Asimismo, los responsables del funcionamiento de empresas interesadas en llevar a cabo una auditoría ambiental, podrán celebrar convenios de concertación con la Procuraduría, o con las autoridades federales o municipales competentes para los fines arriba indicados.

Artículo 85.- ...

...

Corresponde al gobierno del Estado, a través de la SEMAREN la organización, administración, conservación y acondicionamiento de los parques y reservas estatales, el que podrá coordinarse con los municipios e instituciones públicas y privadas no lucrativas, para la conservación, fomento y debido aprovechamiento de las mencionadas áreas naturales. La inspección y vigilancia para el cumplimiento de lo anterior, corresponderá a la Procuraduría.

Artículo 145.- La Procuraduría, vigilará que las personas físicas o morales responsables de la exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos minerales a que se refiere este Capítulo, cumplan con las disposiciones que sobre la materia señala la presente ley.

Artículo 177.- La Procuraduría, supervisará y vigilará el adecuado cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, de las Normas Técnicas Ambientales Estatales y criterios ecológicos en la materia objeto del presente capítulo.

Artículo 214.-...

...

En caso de que se detecten irregularidades o violaciones en el manejo de los residuos peligrosos competencia de la federación, la procuraduría, levantará el acta respectiva, ordenará las medidas de seguridad y restauración e inmediatamente enviará el expediente a la instancia

correspondiente, independientemente de atender la situación de contingencia.

Artículo Segundo.- Se deroga la fracción VI del artículo 229, de la Ley de Equilibrio Ecológico para la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 229.- ...

De la I a la V.-...

VI.- Derogada.

VII.-...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el primero de Enero del año 2010.

Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su conocimiento general.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Túrnese la iniciativa de antecedentes a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto, por el cual se adiciona un artículo segundo transitorio a la Ley número 875 de Archivos Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Justicia, nos fue turnada para su estudio y emisión del dictamen correspondiente, la iniciativa de decreto por el que se adiciona un artículo segundo transitorio a la Ley número 875 de Archivos Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el cual ponemos a consideración del Pleno, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en uso de sus facultades que le confieren la Constitución Política local y la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

la diputada Gisela Ortega Moreno, presentó ante esta Soberanía Popular, la iniciativa de decreto por el que se adiciona un artículo segundo transitorio a la Ley número 875 de Archivos Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso, se apruebe dicha iniciativa.

Que en sesión de fecha 27 de enero del 2009, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia y mandató se turnara a la Comisión Ordinaria de Justicia, para la emisión del dictamen respectivo.

Que en cumplimiento al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Poder Legislativo, mediante oficio número LIX/1ER/OM/DPL/0149/2009, de fecha 27 de enero del presente año, remitió la citada iniciativa a la Comisión de Justicia, para la emisión del dictamen correspondiente.

Que en la exposición de motivos de la iniciativa de que se trata, se señala lo siguiente:

Que en sesión de fecha 14 de Octubre del año próximo pasado, la Quincuagésima Octava Legislatura aprobó una Ley de Archivos Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con la intención de suplir a la Ley del Sistema Estatal de Archivos del Estado de Guerrero, exponiendo que la Ley por suplir era de cierta forma caduca, ya que mencionaba autoridades inexistentes como lo es una Secretaría de Desarrollo Administrativo y Control Gubernamental, o una Oficialía Mayor de Gobierno.

Esta nueva Ley publicada el 11 de noviembre del año 2008, no solamente busca organizar que los actos de los entes públicos se plasmen a través de documentos que se conserven técnica y jurídicamente en óptimas condiciones, sino que también obliga a los servidores públicos a procurar la conservación de los mismos, estableciéndose tiempos para ello.

La presente iniciativa no busca adicionar un artículo dentro del texto integro de la propia Ley, sino adicionar un artículo transitorio, porque al momento de publicarse tenemos dos Leyes similares, claro; una caduca y otra moderna. Al parecer la pasada legislatura buscó la abrogación tácita, que es aceptable, pero recordemos que por principio legislativo, mientras una Ley antigua no sea abrogada expresamente, subsiste en cuanto a sus disposiciones no contradictorias con la posterior, en tanto que pueden surgir lagunas jurídicas que obstaculicen la aplicación de la misma, por lo que se busca establecer un artículo transitorio para abrogar la antigua Ley del Sistema Estatal de Archivos que de nada nos sirve.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción VI y 57 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión Ordinaria de Justicia es competente y tiene plenas facultades para emitir el siguiente dictamen y proyecto de decreto.

Que una vez analizada la iniciativa de referencia, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora compartimos las motivaciones expresadas por la proponente de la iniciativa, en virtud de que como bien lo menciona, la finalidad de una nueva es la de suplir a la anterior que se considera rebasada por las exigencias de la actualidad, lo cual puede realizarse de manera tácita o expresa, que son los dos tipos de abrogación reconocidos en nuestra ley, diferenciando que la abrogación tácita, resulta de la incompatibilidad que exista entre las disposiciones de una nueva Ley con la ley anterior, en la cual subsiste su vigencia en cuanto hace a las disposiciones no contradictorias entre ambas, y la abrogación expresa, es cuando la misma ley lo establece como tal, entendiéndose como la supresión o anulación de la vigencia de un mandato legal en su conjunto, para darle eficacia jurídica a un nuevo mandato legal.

Que de acuerdo a nuestra legislación civil tanto en materia federal, como en nuestra Entidad, para que una ley se entienda que queda abrogada por otra posterior, debe declararse así expresamente, por lo que con la finalidad de evitar futuros conflictos jurídicos por la aplicación de una u otra ley, y darle a nuestra sociedad una estabilidad jurídica a través de los ordenamientos legales vigentes en nuestra Entidad, los integrantes de esta Comisión Ordinaria de Justicia, en reunión de trabajo, aprobamos en todas y cada una de sus partes el presente dictamen con proyecto de decreto, en los términos que aquí se establecen.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, fracción I de la Constitución Política local y 8, fracción I y 127 párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, los integrantes de la Comisión Dictaminadora, someten a su consideración de esta Plenaria para su discusión y aprobación respectiva el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO A LA LEY NÚMERO 875 DE ARCHIVOS GENERALES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo Único: Se adiciona un artículo segundo transitorio a la Ley número 875 de Archivos Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS:

Artículo Primero....

Artículo Segundo: Se abroga la Ley del Sistema Estatal de Archivos publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 99, de fecha 29 de noviembre de 1988.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, a 16 de Abril del 2009.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Justicia.-

Diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente.-
Diputado Rubén Valenzo Cantor, Secretario.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Vocal.- Diputado Marco Leyva, Vocal.-
Diputado Ramiro Jaimes Gómez, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gisela Ortega Moreno.

La diputada Gisela Ortega Moreno:

El día de ayer, 22 de abril se conmemoró el Día Mundial de la Tierra. Por ello, también ayer la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, declaró a propuesta de Bolivia, el 22 de abril como el Día Internacional de la Madre Tierra, para recordar al ser humano la obligación de preservar y respetar la riqueza natural con la que compartimos el planeta.

La resolución adoptada por la Asamblea General advierte que la Tierra y sus ecosistemas son "nuestro hogar", por lo que el ser humano debe llegar a un equilibrio justo entre la naturaleza y las necesidades económicas.

El origen del Día de la Tierra tiene su antecedente en 1970, hace 39 años cuando precisamente un 22 de abril, más de 20 millones de ciudadanas y ciudadanos de los Estados Unidos de Norteamérica se movilizaron para aumentar la escasa conciencia sobre la fragilidad del planeta.

Dicho evento fue promovido por organizaciones sociales, siendo nombrado como Día de la Tierra, y puede considerarse como el nacimiento del moderno movimiento ecologista.

Lamentablemente después de tantos años no se ha logrado el objetivo primario de iniciar un cambio de rumbo en la Tierra, que permita construir un mundo más justo, seguro, prospero y sostenible.

En especial, la sostenibilidad debe ser un referente obligado para planificar un nuevo modelo de desarrollo económico. Tenemos el imperativo ético de la sostenibilidad, es decir, la convicción de que toda la gente del planeta, del presente y del futuro, tiene el mismo derecho a la calidad ambiental como condición básica para garantizar su salud y el progreso de la humanidad.

Desde la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, queremos recalcar que valores como justicia, igualdad, libertad y solidaridad adquieren así una nueva dimensión, que en concordancia con los conocimientos científicos actuales, que nos alertan ya sobre las graves consecuencias ambientales y sociales del actual modelo de crecimiento, así como sobre las consecuencias económicas negativas que ya está teniendo el deterioro de los ecosistemas.

Por ello, deseamos impulsar en esta legislatura que todas nuestras políticas estatales se encaminen a una gestión integral y sostenible del medio ambiente y los recursos naturales.

Tenemos como objetivo consolidar una nueva conciencia ambiental en la ciudadanía, tanto en el consumo como en la producción, garantizando la preservación de recursos básicos como el agua, aire y suelo. Además de hacer énfasis de que Guerrero debe ya enfrentarse al reto del cambio climático.

Creemos firmemente que para avanzar en Guerrero hacia un modelo de desarrollo más sostenible, requerimos conforme a nuestra Agenda Legislativa impulsar una profunda reorientación de políticas en temas como agua, suelo y ordenación del territorio, entre otros.

Creemos, en lograr que Guerrero sea una Entidad comprometida con la preservación del medio ambiente y los recursos naturales que de ella emanan, ya que si lo logramos tendremos la esperanza en el futuro.

Gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez (a las 13:30 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente, ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 30 minutos del día jueves 23 de abril del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado para el día viernes 24 de abril del 2009, en punto de las 10:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga